# REPUBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD SANTA CRUZ

## **DECRETO EXENTO N°747.-**

Departamento Educación REJG/FMGR/JPET/APVL/eilr

SANTA CRUZ. Marzo 14 del 2018.-

#### VISTOS:

- 1.- La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confiere la Ley Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.
- 2.- Decreto Exento N°82 de fecha 18-01-2018, que autoriza la firma del Administrador Municipal.
- 3.- ORD N°26 del director de la Escuela Paniahue al Director del Departamento de Educación Municipal el cual autoriza compra de Material de Enseñanza para Establecimiento.
- 4- En vista de la disponibilidad presupuestaria existente certificado N°514 en la cuenta 215.22.04.002.001.011 con cargo a Ley SEP.

### CONSIDERANDO:

La necesidad de dar cumplimientos a los requerimientos de funcionamiento de los distintos establecimientos del Departamento de Educación, tal como se da cuenta en los memorándum citados precedentemente, y de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de la Ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.

## DECRETO EXENTO N°747.-

- 1.- AUTORICESE, Compra de Material de enseñanza a través de CONVENIO MARCO del portal Mercado Publico, con la empresa IDEAS EDUCATIVAS SPA RUT Nº 77.262.930-3 por un monto de \$182.723 IVA INCLUIDO, autorizado por el Director Comunal de Educación, para comprar con cargo a la cuenta Ley SEP.
- 2.- Los costos de la compra se deberán cargar a la cuenta 215.22.04.002.001.011, Fondo Lev SEP
- 3.- PROCÉDASE a confeccionar la Orden de Compra a la empresa señalada en el punto 1 precedente.
- 4.- Por orden del Señor Alcalde.
- 5.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en el portal www.mercadopublico.cl.

RAFAEL ENRIQUE JARA GONZALEZ Administrador

FERMIN MIGUEL GUTTERREZ RIVAS Secretario Municipal

(1)

C.C.

\* Alcaldía (2)\* Finanzas (1) \* Transparencia (1) \* DAEM